

BASES LEGALES DEL “SORTEO DE NAVIDAD TATA ALIMENTOS”

1. Empresa organizadora

La empresa **EURO ANDEAN TRADING, S.L.**, con domicilio en **C/ Ribeira Sacra, 5 – 1º D, 27500 Chantada (Lugo)** y **CIF B27502905**, organiza el presente sorteo denominado **“SIENTE LA MAGIA DE TATA”**, con el objetivo de premiar la fidelidad de sus clientes.

2. Fechas de participación

El sorteo estará vigente desde el **16 de noviembre de 2025 hasta el 16 de diciembre de 2025**, ambos inclusive. Las participaciones fuera de ese plazo no serán tenidas en cuenta.

3. Requisitos de participación

Podrán participar todas las personas físicas, **mayores de 18 años y residentes en España (Península y Baleares)**, que realicen una compra durante las fechas indicadas en la web [**www.tataalimentos.es**](http://www.tataalimentos.es) o en puntos de venta seleccionados. La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

4. Mecánica del sorteo

Cada compra realizada dentro del período otorgará una participación. El ganador será seleccionado de forma aleatoria mediante un sistema electrónico al finalizar el período promocional.

5. Premio

El ganador recibirá:

Un paquete exclusivo con nuestros productos más especiales:

Desimf Latte

Kalm Latte

Detox Latte

Matcha

Açaí

Además, un set de cocina:

Waflera / Gofrera

Palomitera

Espumador de leche

Hervidor eléctrico

Kit de matcha

Pajitas de cristal

Taza corporativa Tata Alimentos

Juego de cubiertos dorados

Bowl de coco

El premio no podrá canjearse por dinero ni sustituirse por otro.

EURO ANDEAN TRADING, S.L. asumirá los gastos de envío dentro del territorio español (Península y Baleares).

6. Comunicación del ganador

El ganador será contactado por **correo electrónico o teléfono** en los días posteriores a la resolución. Si en un plazo de **7 días naturales** no responde, se contactará al **suplente**. Si tampoco el suplente responde, el premio podrá declararse desierto.

7. Aceptación y uso de imagen

La participación implica la **aceptación total de las bases** y la autorización a EURO ANDEAN TRADING, S.L. para usar el nombre e imagen del ganador con fines promocionales sin compensación económica.

8. Protección de datos

Los datos personales se tratarán conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la **Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD)**. Serán usados solo para la gestión del sorteo. Los participantes podrán ejercer sus derechos escribiendo a info@tataalimentos.es o al domicilio social.

9. Responsabilidades

EURO ANDEAN TRADING, S.L. no se responsabiliza de incidencias técnicas ni pérdidas de información. Se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo por causas justificadas.

10. Legislación aplicable

Estas bases se rigen por la legislación española. Cualquier controversia se someterá a los Juzgados y Tribunales de **Lugo**.